**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES Y DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG SST**

**Ley 789 de 2002 y Resolución 312 de 2019)**

Yo **ANA GRACIELA PARRA ARDILA**, identificada con cedula de ciudadanía No.52.352.859, en mi calidad de **REVISOR FISCAL**, de la empresa BALOR S.A.S., con NIT.900.463.507-3, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud -EPS – Fondos de pensiones, Administradoras de Riesgos laborales ARL, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Firma
Identificación No 52.352.859
En calidad de REVISOR FISCAL
Ciudad y Fecha: La Estrella, 05 de enero de 2026

Yo, **JULIAN SANTAMARIA MEZA**, Identificado con Cedula No 3.414.243, como RepresentanteLegal certifico que la empresa se encuentra en fase de seguimiento y plan de mejora del desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG SST, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de la Resolución 312 de 2019.

Firma
Identificación No 3.414.243
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y Fecha: Medellín, 05 de enero de 2026